

mo esta prueba plena la encuentro en un documento oficial sin tacha y legalmente autorizado, la considero de mayor valor y fuerza que el dicho de tres testigos que no tiene otro fundamento que el de que "así se lo contaron" y ¿quiénes fueron los que se los contaron? los muertos que hacía ya años que estaban sepultados y por lo mismo tenían la seguridad que no se levantarían á desmentirlos, y como ni soñaron siquiera que pudiera haber habido documentos que aclararan sus mentiras, las estamparon de á folio y sin el menor escrúpulo.

El señor Rodríguez Gallaga en su "Nota Crítica," que es una especie de alegato de buena prueba, pretende robustecer el dicho de sus testigos, asentando otras mentiras más, con las que no consigue otra cosa que patentizar lo sofístico de sus argumentos y su ignorancia, no sólo en el asunto de que se trata, sino hasta de su propia genealogía, pues no conocía ni á sus mismos ascendientes; y para probarlo copiaremos textualmente un párrafo de su "Nota Crítica." Dice así<sup>1</sup>: "3ª, la probabilidad resultante de haberse verificado el bautismo en Cuitzeo, puesto que nacido Hidalgo en Corralejo, se habría bautizado en Pénjamo, atendiendo á que en aquel tiempo la parroquia administraba *del río para acá* y la ayuda de parroquia de Cuitzeo, *del río para allá*, según las frases creadas por el uso." "Bien que alguien pudiera objetar *hipotéticamente*, diciendo, que si el héroe se bautizó en Cuitzeo, sería porque de allí eran los padrinos; podría redargüirse *hipotéticamente* diciendo que si los padrinos fueron de Cuitzeo, fue porque allí se bautizó el héroe. TAL PROBABILIDAD RESULTA AL MENOS DE LA VULGARIDAD DE LOS PADRINOS. Pues que ¿eran vulgares? Lo serían cuando de ellos no se conserva más noticia que la de la fe de bautismo."

No es cierto como asegura el Sr. Rodríguez Gallaga el que la hacienda de Corralejo haya pertenecido á la administración de la Parroquia de Pénjamo, pues la jurisdicción de esta llegaba sólo á la hacienda de San Gregorio, y Corralejo pertenecía á la ayuda de Parroquia de Cuitzeo, y por esto Hidalgo se bautizó allí; este hecho se comprueba con la constancia que existe en el expediente de la Inquisición de que el Br. D. Pedro

<sup>1</sup> Hernández Dávalos. Documentos, T. I, pág. 467, segunda columna.

Vargas, que administraba la ayuda de parroquia, fue quien ministró los últimos sacramentos á doña Ana María, esposa de D. Cristóbal, que murió en Corralejo, lo que prueba que esta hacienda pertenecía á la administración de la doctrina y no á la de la parroquia.

En cuanto á la obscuridad de los padrinos de Hidalgo, consta en las diligencias practicadas en Pénjamo en 25 de octubre de 1770, que doña María Cisneros fue madre del Lic. D. Bernardo Alcocer y prima hermana de doña Joaquina de Villaseñor, abuela de Hidalgo; y D. Francisco, que fué el padrino, hermano de la madrina y por consiguiente ambos de la familia Villaseñor, descendientes de los primeros conquistadores, encomenderos de Puruándiro, personas nobles y distinguidas; no obscuras é insignificantes, como dice el Sr. Rodríguez Gallaga.

Todas estas razones y pruebas, que encuentro en documentos auténticos y dignos de fe, es lo que me sirve de base para no admitir como verídico lo que el Sr. Rodríguez Gallaga dice que dejó bien probado en su expediente, y creo, por mi parte; que Hidalgo nació en Corralejo, donde el mismo señor Rodríguez Gallaga nos dice que existe un cuarto conocido hasta hoy con el nombre de cuarto de Hidalgo y que es el que queda al sudeste del zaguán y pared de por medio con él; así como que Hidalgo fue el segundo génito del primer matrimonio de su padre don Cristóbal, y su hermano don Joaquín, el primogénito; pero esta es mi creencia y yo no pretendo que la acepten mis lectores, si no obstante mis pruebas y razones, no lo encuentran justificado.

Nos falta aún dar nuestras razones de por qué no consideramos tampoco verídica la historia del casamiento de don Cristóbal con doña Ana María, que nos refiere el señor Villegas en la ampliación de su declaración, la que dice que la supo por su esposa doña Anita y su suegro don Carlos Quintana, quienes, á su vez, la supieron *por la familia de don Antonio Gallaga á quien trataron íntimamente en San Vicente*, y como ya del origen de esas noticias y de los *íntimas relaciones* de esas dos familias traté más antes ampliamente, no volveré á ocuparme de ello y sólo me ocuparé ahora de la historia que nos cuenta el señor Villegas, y dice á la letra:<sup>1</sup> "que no le cabe

<sup>1</sup> Hernández Dávalos, Documentos, T. I. pág. 467, segunda columna.

“duda de que don Cristóbal Hidalgo, vino á visitas al Rancho de San Vicente á conocer á las niñas hijas de don Antonio Gallaga, cuyos nombres no recuerdo: que llegada la hora de comer, sirvió la mesa una niña, que era sobrina de don Antonio: que ella traía el pelo suelto y estaba vestida de zagalajo: que don Cristóbal se enamoró de ella, sin hacer caso de las niñas hijas de don Antonio, que estaban muy compuestas y ataviadas, para quedar bien; pero como seguramente le cuadró más á don Cristóbal doña Ana María, prendado de ella y cuando ya se iba para Corralejo; dió á esta niña, al despedirse, una onza de oro; que después la niña enseñó la onza á la familia, diciéndole que aquella medalla sin ojo se la había, dejado el señor don Cristóbal; y que la familia le contestó, que la guardara y esperara las resultas: que á pocos días llegó la carta de pedimento: que de allí se casaron don Cristóbal y doña Ana María.”

He copiado esta historia narrada por Villegas y no la que relata el señor Rodríguez Gallaga por que no obstante su protesta de que sólo escribe lo que le contó el primero, se notan, sin embargo, algunas diferencias entre ambas historias; Villegas, al referirse á las niñas de don Antonio Gallaga, sólo habla de ellas en plural sin decirnos cuantas eran; pero el señor Rodríguez Gallaga, más perspicaz que Villegas, tuvo la advertencia de contarlas y dice que eran dos. Villegas sólo dice que al despedirse don Cristóbal, le regaló una onza de oro á doña Ana María, y el señor Rodríguez, refiriendo este mismo hecho, se expresa así: “A cierta distancia del grupo de la familia, humilde, medrosa, y compungida, estaba Ana María, atándose la grande cabellera y mirando de soslayo á don Cristóbal.”

Y como Villegas no dice nada de esto y el señor Gallaga omite el decirnos de donde supo tantas noticias y detalles que no constan en la relación del primero, me ha parecido por más conveniente, el analizar la historia en cuestión, como la refiere éste y no la corregida y aumentada por el segundo; pero hay un hecho muy importante que sólo por deducción podemos sacarlo de la narración de Villegas, pero que el señor Gallaga se encarga de ponerlo en claro, y es el bajo concepto en que estos señores tuvieron á la madre de Hidalgo, rebajando al héroe, sin razon alguna, hasta hacerlo descender de una criada de la casa de don Mateo Manuel, con lo que sólo han

conseguido dejar probada su supina ignorancia, en cuanto á los antecedentes y genealogía de la familia de quien, con tan inaudito desplante, se pusieron á fraguar historias, sin haber sabido ni siquiera los nombres de sus biografiados. Oigamos pues al señor Rodríguez Gallaga quien, en el párrafo tercero de su *Memorándum*, se expresa así: “En este lugar que los moradores de San Vicente llaman *el rancho viejo*, y hace ciento doce años nació el hombre que hizo una de las revoluciones mas célebres y memorables del mundo. Aquella *muchacha que se crió aquí como bárbara*: aquella *rancherita sirviente* que, preferida á sus *amas*, obtuvo la medalla sin ojo, hoy es en la escena de la historia.....*la madre del cura Hidalgo.*”<sup>1</sup>

Pasma verdaderamente, y se queda uno atónito, al ver estampados en tan corto numero de renglones tal sinnúmero de estupendos disparates; pero vamos por partes, y empecemos por la historia del casamiento de don Cristóbal y doña Ana María que nos cuenta el señor don Miguel Villegas.

En cuanto al nombre del tío de D<sup>a</sup> Ana María, á quien Villegas llama D. Antonio, queda ya demostrado que su nombre era Mateo Manuel; en cuanto á las niñas de D. Antonio Gallaga, cuyos nombres no recuerda el Sr. Villegas, tiene razón sobrada para ello; pues no es posible recordar nombres de personas que no han existido. Yo dejé dicho en el artículo en que traté de la familia Gallaga Mandarte, y llamé sobre ello la atención, que por más que busqué en los documentos que he podido consultar, no encontré mas hijos de D. Mateo Manuel, que D. José Antonio, D. Vicente, ambos sacerdotes, D. Francisco Basilio, capitán, y D<sup>a</sup> María Rita que fué la última, y en 1750, que se verificó el matrimonio de D. Cristóbal, ha de haber estado demasiado entretenida con sus muñecas para que pudiera pensar en coquetear con D. Cristóbal que tenía entonces sus treinta y siete años bien cumplidos, y, de éstas pruebas que constan en documentos fehacientes deduzco: que no es cierto lo que nos cuenta el Sr. Villegas de que “*las niñas de D. Antonio estaban muy compuestas sentadas á la mesa para gustarle á D. Cristóbal,*” por que no habiendo existido las tales hijas púberes, mas que en la imaginación de Vi-

<sup>1</sup> Hernández Dávalos, Documentos T. I. pág. 471.

llegas, es evidente que esto que nos cuenta es otra comprobada mentira.

Nos sigue diciendo el Sr. Villegas, que *mientras las niñas de Antonio estaban muy compuestas sentadas á la mesa, D<sup>a</sup> Ana María andaba sirviendo la mesa, vestida de Zagalejo y con el pelo suelto, y que al retirarse D. Cristóbal le regaló una onza de oro, la que ella le enseñó á la familia diciéndoles que el señor le había dado aquella medalla sin ojo.*"

Vamos á ver ahora nosotros las noticias relativas á D<sup>a</sup> Ana María, que nos encontramos comprobadas en varios documentos auténticos que tratan de ella y su familia.

En la información levantada en Pénjamo, en 25 de Octubre de 1700, todos los testigos están contestes en que los padres y abuelos de D<sup>a</sup> Ana María Gallaga descendían *de españoles nobles cristianos viejos y limpios de toda mala realeza y que conocen á toda su dilatada y esclarecida parentela*, y aquí mientan varios doctores, licenciados y sacerdotes que tuvieron altas dignidades; está probado también en estas diligencias que D. Mateo Manuel Gallaga Mandarte y su hermano D. Juan Pedro Alcántara se casaron con las dos hermanas D<sup>a</sup> Agueda y D<sup>a</sup> Joaquina Villaseñor y Lomelí, de lo que resulta que D<sup>a</sup> Ana María era sobrina carnal de D. Mateo Manuel, como hija que fué de su hermano D. Juan Pedro Alcántara, y sobrina carnal de su esposa D<sup>a</sup> Agueda, por haber sido hija de su hermana D<sup>a</sup> Joaquina, y, de consiguiente, Ana María, era una señorita de la misma familia de D. Mateo, prima hermana por ambas líneas de los hijos de este, y no una criada huérfana, como dicen el Sr. Rodríguez Gallaga y Villegas.

Los testigos que declaran en la información mandada levantar en Huaniqueo, en 1790, por el tribunal de la Inquisición, dicen que D. Mateo Manuel crió, desde muy niña, en el puesto de Jururemba, á D<sup>a</sup> Ana María, *por lo que ésta le llamaba padre y él le decía hija y como á tal la trataba y educaba*. Luego si la trataba y educaba como á hija como lo aseguran testigos idóneos que conocieron y trataron la familia, no es cierto que anduviera sirviendo la mesa vestida de Zagalejo y con el pelo suelto, mientras la familia Gallaga comía con D. Cristóbal, como lo asegura el Sr. Villegas, ni mucho menos es cierto que fuera ésta una *muchacha criada allí como bárbara: una rancherita sirviente que fué preferida á sus amas*, como nos di-

ce el Sr. Rodríguez Gallaga; ni tampoco es cierto que *se haya creado allí*, en S. Vicente, *como bárbara*, pues de los expedientes citados consta: que D<sup>a</sup> Ana María, pasó poco tiempo de su infancia en Jururemba, lugar de su nacimiento, al lado de sus padres, porque habiendo muerto estos fue recogida por sus abuelos maternos D. Juan de Villaseñor y Lomelí y D<sup>a</sup> Elena Cortés Enríquez de Silva, quienes la llevaron á su lado á Cuitzeo de los Naranjos, en cuya hacienda vivían, y en donde murieron pocos años después de haber recogido á su nieta, y entonces ésta, fue llevada á Jururemba, donde él vivía con su familia, por su tío carnal, hermano de su padre, D. Mateo Manuel Gallaga Mandarte y con él permaneció en aquel rancho de Michoacán hasta principios ó mediados de 1749, en que tomó D. Mateo, en arrendamiento el rancho de S. Vicente y se trasladó á él con su familia; así que, cuando D<sup>a</sup> Ana María se casó con D. Cristóbal el 15 de agosto de 1750, sólo tenía un año ó año y medio de avecindada en S. Vicente, y, por lo mismo, no es cierto que se criara allí "*como bárbara*," y esta es otra mentira del Sr. Rodríguez Gallaga en cuyo expediente, desgraciadamente no encuentro una sola palabra de verdad. Y como en los expedientes tantas veces citados está plenamente probado que las familias Villaseñor, y Gallaga Mandarte, á que pertenecía D<sup>a</sup> Ana María, eran nobles descendientes de conquistadores y encomenderos y, por lo mismo, orgullosos de su linaje, del que no por vivir en ranchos ó haciendas prescindían, es inexplicable el que D. Mateo Manuel, cabeza del rancho de S. Vicente, á quien le sobraban sirvientes, haya puesto á servir la mesa á su sobrina carnal, degradando á una señorita de su misma familia hasta el extremo de traerla de Zagalejo y con el pelo suelto, y esto, en los momentos en que estaba allí de visita el administrador de las haciendas de Corralejo, á las que perteneció el rancho de S. Vicente que él arrendaba, y mucho más inconcebible es todavía el que una señorita perteneciente á familias ilustres y adineradas y que, por consiguiente, había conocido el dinero en su casa desde que tuvo usó de razón y en aquella época en que el oro no escaseaba, á los diez y nueve años de edad no haya conocido una onza de oro y la haya confundido con una medalla sin ojo; todas estas paradojas se conciben muy bien y se amoldan perfectamente á aquella madre de Hidalgo que nos

pintan los Sres. Villegas y Rodríguez Gallaga, sin otra prueba ni fundamento que su palabra de honor, esto es, á aquella *rancherita* huérfana, cretina, *criada como bárbara* en S. Vicente, recogida por caridad en la casa de su tío Gallaga, á donde se le hacía servir de criada, para que compensara el hospedaje; á aquella *serviente* que fue preferida á sus *amas* por D. Cristóbal, pero jamás se amoldaron ni podrán avenirse á la verdadera madre de Hidalgo, D<sup>a</sup> Ana María Gallaga Mandarte de Villaseñor y Lomelí, que resurge hoy, después de casi dos siglos de dormir ignorada en su sepulcro de la capilla de Corralejo, tal como ella fue una señorita de la más esclarecida estirpe, según las constancias irrecusables que encontramos en documentos serios y sin tacha que hasta ahora han salido á luz, del polvo de los archivos que por largo tiempo los había ocultado á la escudriñadora mirada de la historia, y que providencialmente han venido á dar á muestras manos, tal vez para que, al celebrarse el primer centenario del *grito de Dolores*, caiga el negro velo que ocultaba la genealogía del héroe inmortal de aquella gloriosa epopeya.

Seguro estoy que, si estos documentos hubieran sido conocidos más antes, no habría habido un solo historiador que prohirara las mentiras y disparates contenidos en el expediente del Sr. Rodríguez Gallaga, ni el señor Hernández Dávalos le habría concedido el lugar que concedió entre los documentos serios para la Guerra de la Independencia que forman su valiosa é interesante colección.

Ha sido mi intención solamente el poner de manifiesto las razones que me han obligado á separarme del parecer de los respetables autores que han admitido como verídicas y han dado cabida en sus obras á las para mí fábulas del Sr. Rodríguez Gallaga, porque he creído que, al no seguir su autorizada opinión, estaba en el deber de explicar los motivos que á ello me obligaban, deber que creo haber satisfecho, sin pretender por esto el que persona alguna siga mi parecer.

Hechas estas aclaraciones seguiremos con la biografía de la madre de Hidalgo de la que muy poco nos queda ya que decir.

De su matrimonio con D. Cristóbal tuvo D<sup>a</sup> Ana María cinco hijos varones, nacidos todos ellos en Corralejo, y fueron, por el orden de su nacimiento, los siguientes: el Dr. D.

José Joaquín, el Br. D. Miguel Gregorio, D. Mariano, D. José María y el Lic. D. Manuel Mariano, y murió en Corralejo, al dar á luz á este último, el 6 de abril de 1762. á los treinta y un años de edad y á los doce de su matrimonio, y su cadáver fue sepultado en la capilla de la misma hacienda.

De la muerte de D<sup>a</sup> Ana María, tenemos dos constancias en el expediente de la Inquisición, una es la partida de bautismo del Lic. D. Manuel, á fojas 101 del expediente; en ella consta, que éste se bautizó en la capilla de la hacienda de Corralejo á los nueve días de nacido, el día 15 de abril de 1762, que fue hijo legítimo de legítimo matrimonio del administrador de aquella hacienda D. Cristóbal Hidalgo y Costilla y de D<sup>a</sup> Ana María Gallaga; *ya difunta*. Que el cura que lo bautizó fue el de la Piedad, Lic. D. José Antonio Gallaga y la madrina, la hermana de esta D<sup>a</sup> Rita: los dos hijos de D. Mateo Manuel y primos hermanos de D<sup>a</sup> Ana María, con quienes ella se había criado.

El otro testimonio, es la declaración, que obra en el mismo expediente, del Br. D. Pedro de Vargas, quien declara, que D<sup>a</sup> Ana María falleció á consecuencia del nacimiento del Lic. D. Manuel, lo que le consta al testigo, por haber sido él quien le administró los sacramentos á la hora de la muerte.